

NOTA DE PRENSA: Acercamiento de presos

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria quiere hacer pública su satisfacción por la decisión del Gobierno de acercar a cuatro presos enfermos a lugares cercanos a su residencia habitual y de excarcelar a otra presa enferma, una vez cumplidas sus tres cuartas partes de condena.

Sin embargo, esa satisfacción no impide a la Coordinadora señalar la insuficiencia cuantitativa de la medida, así como renovar su petición para que el acercamiento sea generalizado a todos los reclusos y reclusas con independencia de cualquier otra circunstancia, ya que el cumplimiento de las penas cerca del lugar de residencia está íntimamente ligado al derecho a la reinserción y a la recuperación del preso para la vida en sociedad.

En este sentido, el derecho de reinserción, del que la cercanía con el entorno familiar y social forma parte inexcusable, debe estar siempre garantizado y tutelado, si no se quiere convertir a las penas privativas de libertad en un modelo de castigo que conlleve el deterioro de las relaciones que unen a los presos y presas con su entorno habitual.

De esta forma, la Coordinadora Gesto por la Paz, tal y como viene pidiendo desde 1994, anima al Gobierno a que se adopte una política penitenciaria esforzada en el estricto cumplimiento de los derechos de los presos y presas sin consideraciones supeditadas a coyunturas ajenas a la voluntad de los propios penados, como pueden ser la actividad o inactividad de ETA, o los resultados electorales. No es legítimo, ni ético, ni humano instrumentalizar a las personas –independientemente de cual sea su circunstancia- y resulta, por lo menos, sorprendente que, ahora, se aduzcan razones humanitarias para el traslado de estos presos enfermos, cuando hasta hace bien poco no se han tenido en cuenta esas mismas razones humanitarias.

Por todo ello, animamos al ejecutivo a que continúe con el acercamiento de los presos y presas a cárceles próximas a su lugar de residencia habitual, prescindiendo de cuál sea la coyuntura y guiándose, exclusivamente, por verdaderos motivos humanitarios y de servicio a la justicia y, por ende, a la sociedad.

**COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA**

15 de octubre de 1998

